



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4154 / 2019.-

ZAPALLAR, 27 AGO 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 05 de Diciembre del 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna. Decreto Alcaldicio 3010 de fecha 20 de junio de 2019 que aprueba el cuadro de Subrogancia.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios N° 166 de la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales Folio N° 721, de fecha 21 de agosto de 2019.

DECRETO:

- 1° RATIFIQUESE Y OTORGUESE Permiso** a don (ña) **EDUARDO NAVIA CISTERNAS**, Cédula Nacional de Identidad N° , domiciliado en para ejercer el comercio de: Venta y Distribución de Gas Licuado Gasco, en la Comuna de Zapallar, correspondiente al mes de **AGOSTO 2019**, en camión placa patente N° HVBB-28, nombre del Conductor Gustavo Seco, Rut. N
- 2° PAGUESE** la suma de 6 UTM diario, según Título VI, Art. 20°, letra d, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,


Juan Pablo Destuet González
Secretario Municipal (S)


GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / ADM / SEC / TES / cff.

